



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 1.1959

Artículo-1º:-Autorízase sobre el frente del domicilio de la Señora FERRARI Mariela Fernanda, DNI. 22.707.549, sito en la calle Tucumán N° 1416, de la Localidad de Lanús Este; un "Espacio Reservado Transitorio", del vehículo marca Renault, dominio KND 461, en el que realiza sus traslados.-

Artículo-2º:-Los gastos de demarcación horizontal y vertical, corren por cuenta del solicitante, la Señora FERRARI Mariela Fernanda, DNI. 22.707.549.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 29 de octubre de 2015.

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 2696
DE FECHA 06 NOV 2015

Registrada bajo el N° 11959

ALICIA R. STEPANOFF MICHAELOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Zós. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

